

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Martín de Porres, 24 de febrero de 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00049-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores(as).

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas Focalizadas del nivel Inicial, Primaria, Secundaria y EBE

Presente. -

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA A LOS DOCENTES DE LAS
IIEE DE INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA Y EBE SOBRE
PLANIFICACIÓN CURRICULAR.

Referencia: PAT AGEBRE 2026
PLAN ESPECIFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA 2026

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por medio del cual el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE como parte del fortalecimiento a directivos y docentes realizará la Asistencia Técnica Pedagógica sobre Planificación Curricular, dirigido a los docentes de las IIEE de Inicial, Primaria, Secundaria y EBE de la jurisdicción de UGEL 02.

En ese sentido, se solicita garantizar la participación de directivos y docentes de las IIEE focalizadas a fin de fortalecer las competencias de los participantes y garantizar el logro de los aprendizajes en los estudiantes.

Asimismo, se debe tener en cuenta la cantidad de convocados por Institución Educativa a la asistencia técnica de acuerdo con el siguiente detalle:

• **Convocados por IIEE focalizada:**

NIVEL	N° DE PARTICIPANTES POR IE ¹	CARGOS	PRIORIDAD
Inicial	3	2 docentes y 1 directivo	3, 4 ó 5 años
Primaria	3	2 docentes y 1 directivo	6to grado
Secundaria	4	3 docentes y 1 directivo de las áreas focalizadas*	2do grado de secundaria

¹ Los docentes deberán llevar su programación curricular de acuerdo con su nivel.

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0211309

CLAVE: 1887F8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

EBE	5 CEBE	4 docentes y 1 directivo	De acuerdo a la necesidad.
	2 PRITE	1 docente y 1 directivo	

• **Detalle del evento:**

NIVEL	FECHA	HORA	LUGAR
Inicial, Primaria y EBE	Viernes 06 y lunes 09 de marzo	8:30 am – 12:30 pm	IE 2096 Perú Japón (Urb. Los Naranjos – Av. Pariahuanca Mz. Z Lt 3 - Los Olivos)
Secundaria			IE Jorge Basadre Grohmann (Avenida Alameda Central s/n, Urb. Previ - Los Olivos)

Finalmente, se adjunta como anexo la relación de IIEE focalizadas y la distribución de las aulas del evento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Lic. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante R.D. N° 09680-2025-UGEL 02 de fecha 30 de diciembre del año 2025.

CRHH/J(e)AGEBRE
CIJB/EEAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0211309

CLAVE: 1887F8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010